



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO (24)

| CARGO | UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA | CANTIDAD | REMUNERACIÓN MENSUAL |
|--------------------------|---------------------------------|----------|----------------------|
| EJECUTIVO DE PRESUPUESTO | OFICINA DE PRESUPUESTO | 01 | 13 500,00 |

I. DEPENDENCIA:

II. OBJETO: Contratar los servicios de un/a Ejecutivo de Presupuesto para la Oficina de Presupuesto de la OGPP

III. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- 1 Coordinar, ejecutar y validar las fases del proceso presupuestario de acuerdo a la normatividad vigente, para asegurar el cumplimiento de los objetivos vinculados del Pliego MINAGRI.



Firmado digitalmente por
CONDEZO ALVARADO Jose
Miguel FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2023 12:30:57 -05:00





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 2 Coordinar la supervisión y el seguimiento de la gestión presupuestaria de las unidades ejecutoras del Pliego 013: MIDAGRI y pliegos adscritos, a fin de disponer, y ejecutar el uso de los recursos públicos.
- 3 Coordinar las fases de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, para la asignación presupuestaria multianual.
- 4 Coordinar la ejecución de ingresos y gastos autorizados para el Presupuesto y sus modificatorias, para realizar el cierre y conciliación del marco legal del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego.
- 5 Elaborar dispositivos legales en materia presupuestal, así como de los documentos internos que se requieran para viabilizar la gestión presupuestaria.
- 6 Asesorar al equipo técnico de la Oficina de Presupuesto, en temas de materia de gestión presupuestal para el cumplimiento de las metas programadas de la entidad.
- 7 Elaborar y proponer opinión e informes técnicos en el ámbito de competencia en materia presupuestal a fin de coadyuvar a la calidad del gasto público.
- 8 Coordinar y proporcionar la información que requiera el Órgano de Control Institucional, así como a las Sociedades de Auditoría, en los diferentes exámenes que se efectúen a la Oficina de Presupuesto, a fin de cumplir contribuir con una gestión de control.
- 9 Coordinar el proceso de evaluación anual del Presupuesto del Pliego MINAGRI, para su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 10 Otras funciones asignadas por la Jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural.

V. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor a cinco (05) años en el Sector Público o Privado. - Experiencia laboral específica no menor a tres (03) años en funciones relacionadas al puesto en el Sector Público o Privado. - Experiencia específica no menor de dos (02) años como Especialista. - Experiencia laboral específica no menor a dos (02) años en funciones relacionadas al puesto en el Sector Público. |
| Competencias | Liderazgo, vocación de servicio, orientación a resultados, y trabajo en equipo |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título profesional de Economista, Administrador o Ingeniero de Sistemas. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Programa de Especialización y/o Diplomado (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector) -Diplomado en Planificación y Presupuesto Público, o Gestión Pública, |



Firmado digitalmente por
 CONDEZO ALVARADO Jose
 Miguel FAU 20131372931 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 28.12.2023 12:31:07 -05:00





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|---|--|
| | o Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo. | Proceso Presupuestario, Curso de Presupuesto por Resultados, Curso de Planificación Presupuestaria, Proyectos de Inversión Pública, Curso de Gestión por Procesos, SIAF, PPR. Ofimática: Procesador de texto, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel básico. |

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | MIDAGRI Sede Central – Jirón Cahuide 805 Jesús María – Oficina de Presupuesto de la OGPP |
| Modalidad de trabajo | Presencial |
| Duración del contrato | Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio |
| Remuneración mensual | S/. 13 500,00 (Trece mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |



Firmado digitalmente por
 CONDEZO ALVARADO Jose
 Miguel FAU 20131372931 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 26.12.2023 12:31:18 -05:00

